

OFICIO DF. STC. No. 0603-2026

Santo Tomás de Castilla,
Agosto 17 de 2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
18 AGO 2026

Respetable Doctor Bode:

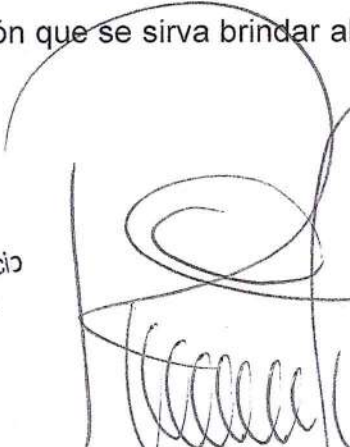
A las 11:45 Hrs. Letras 4

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto al presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 107/29/2026, la cual fue aprobada el 04 de agosto de 2026, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2026, por un monto de Q. 268,123.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de agosto del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Lidia Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo.Bo. Lic. Ricardo Ismael Segura Amado
Gerente General
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

OFICIO DF. STC. No. 0604-2026

Santo Tomás de Castilla,
Agosto 17 de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciada Martínez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto al presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 107/29/2026, la cual fue aprobada el 04 de agosto de 2026, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2026, por un monto de Q. 268,123.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de agosto del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero

Vo.Bo. Lic. Ricardo Ismael Segura Amado
Gerente General

OFICIO DF. STC. No. 0605-2026

Santo Tomás de Castilla,
Agosto 17 de 2026

Licenciado

Luis Alberto Contreras Colindres

Presidente Organismo Legislativo

Congreso de la República

Su Despacho.



Respetable Licenciado Contreras:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto al presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 107/29/2026, la cual fue aprobada el 04 de agosto de 2026, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2026, por un monto de Q. 268,123.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de agosto del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero


Vo.Bo. Lic. Ricardo Ismael Segura Amado
Gerente General



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN J.D. No. 107/29/2026, FUE EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTISÉIS (29-2026), DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (04-08-2026), ESPECÍFICAMENTE SEGÚN PUNTO 5.1., EN EL CUAL VERSA LO SIGUIENTE:

5.1. Solicitud de aprobación de Transferencia Presupuestaria Interna No. 010-2026 por el monto de Q.268,123.00. (REF. OFICIO GG.STC. No. 609-2026).

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, por medio del OFICIO GG.STC. No. 609-2026 de fecha 3 de agosto de 2026, eleva ante esta Junta Directiva el contenido del oficio identificado como S.P. STC. No. 047-2026, del 31 de julio de 2026, firmado y sellado por la Encargada de Presupuesto y la Jefa del Departamento Financiero de ZOLIC, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 010-2026, por un monto de doscientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés quetzales exactos (Q.268,123.00), el cual será destinado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes:

- Grupo 0- Servicios Personales.
- Grupo 1- Servicios no personales.
- Grupo 2- Materiales y Suministros.
- Grupo 3- Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.
- Grupo 4- Transferencias Corrientes.

Esta solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41 y el artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Se deja constancia que, tanto en la discusión como en la votación del presente punto no participaron los directores representantes de la Cámara de Comercio de Guatemala ni de la Cámara de Industria de Guatemala, en virtud de que la transferencia presupuestaria que se propone contiene en el grupo 4 transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, el pago de actividades organizadas por las instituciones que representan.

Los directores que si pudieron intervenir realizaron las preguntas y comentarios que consideraron pertinentes. Por lo que, luego de amplia deliberación, los señores miembros de la Junta Directiva que si intervinieron, emiten la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 107/29/2026
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO I



Que según el artículo 1°, de la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria "Santo Tomás de Castilla", Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala establece: *«Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones.»* Por otra parte, el artículo 7 del referido cuerpo legal define a la Junta Directiva como la autoridad máxima de la entidad y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de esta, indicando en su artículo 17 que: *«La Junta Directiva de ZOLIC ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la ley y los reglamentos.»*

CONSIDERANDO II

Que el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en la parte conducente del artículo 41 lo siguiente: *«Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas. b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.»* En tal sentido, las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias para el mejor funcionamiento y optimizar los recursos financieros.

Por otra parte, el artículo 16, incisos a), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala, son atribuciones de la Junta Directiva: *«a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; (...) n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; (...) t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.»*



CONSIDERANDO III

Que el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, por medio del oficio identificado como OFICIO GG.STC. No. 609-2026 de fecha 3 de agosto de 2026, eleva ante esta Junta Directiva el contenido del oficio identificado como S.P. STC. No. 047-2026, del 31 de julio de 2026, firmado y sellado por la Encargada de Presupuesto y la Jefe Financiero de ZOLIC, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 010-2026, por un monto de doscientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés quetzales exactos (Q.268,123.00), el cual será destinado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: Grupo 0- Servicios Personales, Grupo 1- Servicios no personales, Grupo 2- Materiales y Suministros, Grupo 3- Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4- Transferencias Corrientes. Siendo viable acceder a lo solicitado con base en el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41 y el artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

POR TANTO

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere el Decreto 22-73 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su artículo 16, incisos a), y t); el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, por unanimidad,

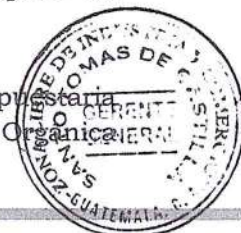
RESUELVE:

I. APROBAR la Transferencia Presupuestaria Interna No. 010-2026, por un monto de doscientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés quetzales exactos (Q.268,123.00), conforme lo solicitado en el OFICIO GG.STC. No. 609-2026 de fecha 3 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia General de ZOLIC y oficio identificado como S.P. STC. No. 047-2026, del 31 de julio de 2026, emitido por la Encargada de Presupuesto y la Jefa del Departamento Financiero de ZOLIC, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

Se autoriza que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la cantidad de: **Doscientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés quetzales con 00/100 (Q.268,123.00).** Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente autorización se realiza con carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo a lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica



del Presupuesto” en su artículo 41 y el artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

042 Servicios extraordinarios de personal temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cinco mil cuatrocientos sesenta quetzales con 00/100 (Q.5,460.00)**, se realiza con base a la solicitud de la Sección de Nóminas y Salarios, para el pago de tiempo extraordinario para el personal bajo el renglón 022 Personal por Contrato.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Tres mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.3,500.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Mercadeo, para el complemento del pago de publicidad en el programa Con Criterio de Radio Fabulosa 88.9 FM.

172 Mantenimiento y reparación de viviendas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veinticinco mil quetzales con 00/100 (Q.25,000.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería, para pagar el servicio de mantenimiento de baños de casa de visitas.

194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seiscientos quetzales con 00/100 (Q.600.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Mercadeo, para el pago de gastos bancarios de transferencias por las diferentes participaciones.

199 Otros servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veinticinco mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.25,375.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería, para el pago por servicio de fabricación de casetas para el resguardo de generadores eléctricos por un monto de Q 25,000.00 y Subgerencia General para el pago de carné de identificación por un monto de Q 375.00.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

232 Acabados textiles

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Doce mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.12,500.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería para la compra de cortinas para las oficinas de ciudad capital.



271 Productos de arcilla

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Treinta y un mil ciento noventa quetzales con 00/100 (Q.31,190.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería, para la compra de piso cerámico para las habitaciones de Casa de Visitas.

286 Herramientas menores

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Diecisiete mil novecientos noventa y ocho quetzales con 00/100 (Q.17,998.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería, para la compra de herramientas para el personal de mantenimiento.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

322 Mobiliario y equipo de oficina

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veinte mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.20,500.00)**, se realiza con base a la solicitud del Departamento de Ingeniería, para la compra de sillas secretariales por un monto de Q 10,000.00 y para el traslado al plan de acción del Departamento Financiero por un monto de Q 10,500.00.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ciento veintiséis mil quetzales con 00/100 (Q.126,000.00)**, se realiza derivado del análisis del Dictamen 375-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas, numeral 8, inciso e), en el cual se establece que no se presentó la documentación de soporte (convenio) en el anteproyecto de presupuesto, para el pago del patrocinio del XXI Congreso Industrial "Industrialización: vía al desarrollo", organizado por la Cámara de Industria de Guatemala (Q.78,000.00), patrocinio del Congreso de Mujeres Líderes (Q.24,000.00) y patrocinio del Congreso de Comercio 2026, organizado por la Cámara de Comercio de Guatemala (Q.24,000.00).

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026			
CREDITO:			
CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2026-211-00073-11-00-000-01			Q 375.00
Otros servicios	1-199	Q 375.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
2026-211-00073-99-00-000-01			Q 126,000.00
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q 126,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
SUMA DEL EGRESO.....			Q 126,375.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2026-211-00073-11-00-000-01			Q 10,500.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322	Q 10,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS			
SUMA DEL EGRESO.....			Q 10,500.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2026-211-00073-11-00-000-02			Q 121,248.00
Servicios extraordinarios de personal temporal	0-042	Q 5,460.00	
Divulgación e información	1-121	Q 3,500.00	
Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172	Q 25,000.00	
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1-194	Q 600.00	
Otros servicios	1-199	Q 25,000.00	
Acabados textiles	2-232	Q 12,500.00	
Productos de arcilla	2-271	Q 31,190.00	
Herramientas menores	2-286	Q 17,998.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
SUMA DEL EGRESO.....			Q 121,248.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIO DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2026-211-00073-11-00-000-02			Q 10,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322	Q 10,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS			
SUMA DEL EGRESO.....			Q 10,000.00
RESUMEN DE FUENTES			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			Q 247,623.00
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS			Q 20,500.00
SUMA TOTAL DEL EGRESO.....			Q 268,123.00
DEBITO:			
CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON	Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2026-211-00073-11-00-000-01			Q 375.00
Alimentos para personas	2-211	Q 375.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2026-211-00073-11-00-000-02			Q 247,248.00
Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q 5,460.00	
Energía eléctrica	1-111	Q 4,100.00	
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q 35,000.00	
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q 126,000.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q 9,000.00	
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q 15,790.00	
Estructuras metálicas acabadas	2-284	Q 42,998.00	
Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q 8,900.00	

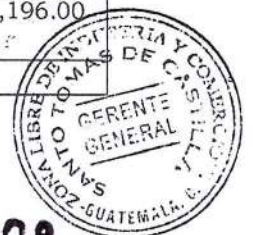


TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....			Q 247,623.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2026-211-00073-11-00-000-02			Q 20,500.00
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q 20,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS			
SUMA DEL DEBITO.....			Q 20,500.00
RESUMEN DE FUENTES			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			Q 247,623.00
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS			Q 20,500.00
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....			Q 268,123.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 10-2026	Saldo
042 Servicios extraordinarios de personal temporal	Q. 0.00	Q. 5,460.00	Q. 5,460.00
121 Divulgación e información	Q. 312,260.73	Q. 3,500.00	Q. 315,760.73
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 0.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q. 300.00	Q. 600.00	Q. 900.00
199 Otros servicios	Q. 353,071.12	Q. 25,375.00	Q. 378,446.12
232 Acabados textiles	Q. 2,888.71	Q. 12,500.00	Q. 15,388.71
271 Productos de arcilla	Q. 0.00	Q. 31,190.00	Q. 31,190.00
286 Herramientas menores	Q. 3,985.79	Q. 17,998.00	Q. 21,983.79
322 Mobiliario y equipo de oficina	Q. 216,523.22	Q. 20,500.00	Q. 237,023.22
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 29,196.00	Q. 126,000.00	Q. 155,196.00
TOTAL		Q. 268,123.00	

DÉBITO:



000008

El monto total para debitar a los renglones presupuestarios es de: Doscientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés quetzales con 00/100 (Q.268,123.00).

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 10-2026	Saldo
041 Servicios extraordinarios de personal permanente	Q. 696,940.03	Q. 5,460.00	Q. 691,480.03
111 Energía eléctrica	Q. 672,681.81	Q. 4,100.00	Q. 668,581.81
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 206,320.63	Q. 35,000.00	Q. 171,320.63
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 179,018.71	Q. 126,000.00	Q. 53,018.71
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 392,122.12	Q. 9,000.00	Q. 383,122.12
211 Alimentos para personas	Q. 504,731.97	Q. 375.00	Q. 504,356.97
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 52,504.04	Q. 15,790.00	Q. 36,714.04
284 Estructuras metálicas acabadas	Q. 43,646.43	Q. 42,998.00	Q. 648.43
297 Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas telefónicas	Q. 124,871.89	Q. 8,900.00	Q. 115,971.89
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 186,247.23	Q. 20,500.00	Q. 165,747.23
TOTAL		Q. 268,123.00	

II. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la Ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

III. La presente resolución surte efectos inmediatos.

IV. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE (9) HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Hora: 9:11 Firma: *[Firma]*
Departamento de Financiero

LIC. RICARDO ISMAEL SEGURA AMADO
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-



Archivo GG/ Departamento Financiero ZOLIC / Sec. Presupuesto ZOLIC /DTP-MINFIN

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	13	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	107/29/2026	4	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
					12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-375.00	-375.00
21100073-11-00-000-002-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-5,460.00	-5,460.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-4,100.00	-4,100.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-35,000.00	-35,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-126,000.00	-126,000.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-9,000.00	-9,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-15,790.00	-15,790.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-42,998.00	-42,998.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-8,900.00	-8,900.00
21100073-11-00-000-002-000-329-1801-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,500.00	-20,500.00
TOTAL ==>		-268,123.00	-268,123.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	375.00	375.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,500.00	10,500.00
21100073-11-00-000-002-000-042-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	5,460.00	5,460.00
21100073-11-00-000-002-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,500.00	3,500.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-194-1801-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	600.00	600.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	12,500.00	12,500.00
21100073-11-00-000-002-000-271-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	31,190.00	31,190.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	17,998.00	17,998.00
21100073-11-00-000-002-000-322-1801-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	126,000.00	126,000.00
TOTAL ==>		268,123.00	268,123.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	8	2,026
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	13	8	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	107/29/2026		4 8 2,026
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-247,623.00</u>		<u>247,623.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-247,623.00		247,623.00	
0000		-247,623.00		247,623.00
32 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-20,500.00</u>		<u>20,500.00</u>	
<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-20,500.00		20,500.00	
0000		-20,500.00		20,500.00
TOTAL		-268,123.00		268,123.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	8	2,026
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)		13	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	107/29/2026	4	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
12					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-247,623.00	121,623.00
	ADMINISTRACIÓN	-247,623.00	121,623.00
INVERSIÓN FÍSICA		-20,500.00	20,500.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-20,500.00	20,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	126,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	126,000.00
TOTAL:		-268,123.00	268,123.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	8	2,026
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)		13	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	107/29/2026	4	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
12					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	126,000.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	126,000.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	0.00	126,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-268,123.00	142,123.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-267,748.00	131,248.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-267,748.00	131,248.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-375.00	10,875.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-375.00	10,875.00
TOTAL:			-268,123.00	268,123.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-268,123.00	142,123.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	126,000.00
TOTAL:	-268,123.00	268,123.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	8	2,026
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)		13	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	107/29/2026	4	8	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	8	2,026
DIA	MES	AÑO



Director Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

000014